



21 de marzo de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Attn.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N.º 093-2002-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que la empresa **S&P Global Ratings** confirmó el rating crediticio de Credicorp Ltd. (Credicorp) en 'BBB' y el *outlook* en negativo. Asimismo, como consecuencia del cambio de rating y *outlook* de Perú, la clasificadora cambió el rating crediticio de 7 entidades financieras peruanas, incluyendo a Banco de Crédito del Perú (BCP), BCP Panamá y Mibanco, Banco de la Microempresa, subsidiarias Credicorp, de 'BBB+' a 'BBB' y el *outlook* de negativo a estable.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Miriam Böttger Egg
Representante Bursátil

